



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

RESOLUCION No. **104** 04 MAY 2021

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN CONTRACREDITO Y UN CREDITO EN
EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL INSTITUTO
DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO, INDEPORTES
QUINDIO**

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO" en uso de sus facultades legales que le confieren en la Ordenanza 027 del 14 de diciembre de 1998 y el Acuerdo 08 de octubre 22 de 2020 y el decreto 692 del 30 de diciembre 2020, decreto 088 de enero 21 de 2020 y

CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza No. 002 de 2020 La Honorable Asamblea adopta EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA PERIODO 2020 - 2023 "TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO".

Que mediante Resolución No. 1355 Del 1 de julio de 2020 - "Por la cual se modifica la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET", expedida por la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; fue adoptada la clasificación del presupuesto público, unificando los código y rubros presupuestales, lo que obliga a todas las entidades públicas a su implementación.

Que mediante ordenanza No. 015 del 25 de Noviembre de 2020, se expidió el Presupuesto General De Rentas, Gastos E Inversión Del Departamento Del Quindío Para La Vigencia Fiscal 2021.

Que mediante Decreto No. 622 de diciembre 07 de 2020 se liquida el Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2021.

Que mediante la Resolución No. 196 del 30 de diciembre del 2020 "Por medio de la cual se liquida el presupuesto de ingresos, gastos e inversión para el Instituto Departamental del Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES" para el periodo fiscal comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021" INDEPORTES QUINDIO, liquidó el presupuesto para la vigencia 2021.

Que el jefe del área técnica, a través de comunicado fechado del 03 de mayo de 2021, solicitó la reclasificación del recurso correspondiente al rubro **2.3.2.02.02.009.4302075_4- Servicio de asistencia técnica para la**

1

Sede Gobernación del
Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio de
la Humanidad
Declarado por la
UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441814
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

Julma
6 Mayo 2021
[Firma]
Ricardo



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"**

promoción del deporte - Servicios para la comunidad, sociales y personales Aportes Departamento 1% ICLD, por valor de (\$35.000.000,00), al código 2.3.2.02.02.009.4302004_4 rubro Servicio de organización de eventos deportivos de alto rendimiento - Servicios para la comunidad, sociales y personales Aportes Departamento 1% ICLD, por valor de \$35.000.000,00, este último está contenido en el proyecto "Fortalecimiento al deporte competitivo y de altos logros "TU Y YO SOMOS SALVAVIDAS POR UN QUINDÍO GANADOR" en el Departamento del Quindío" y el proyecto "Desarrollo de los XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y IV JUEGOS PARANACIONALES 2023 en el Departamento".

Que esta reclasificación (contracredito y crédito) afecta la programación del Módulo de Bancos de Programas y Proyectos "PLATAFORMA DE CONTROL", debido a que el valor total del rubro está sumando en ambos proyectos, generando una duplicidad de valores en el programa, situación que no había sido detectada, solo hasta el inicio de la ejecución del código presupuestal en mención.

Que, por lo antes expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar en el presupuesto de gastos de inversión del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío, la suma de: **Treinta y Cinco Millones Pesos M/TE (\$35.000.000,00)**, así:

CODIGO	RUBRO	CONTRACREDITO
2	Gastos	35,000,000.00
2.3	Inversión	35,000,000.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	35,000,000.00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	35,000,000.00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	35,000,000.00
2.3.2.02.02.009.4302075	Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte - Servicios para la comunidad, sociales y personales	35,000,000.00
2.3.2.02.02.009.4302075_4	Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte - Servicios para la comunidad, sociales y personales Aportes Departamento 1% ICLD	35,000,000.00

ARTICULO SEGUNDO: Acreditar al presupuesto de gastos de inversión del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío, la suma de: **Treinta y Cinco Millones Pesos M/TE (\$35.000.000,00)**, así:

CODIGO	RUBRO	CREDITO
2	Gastos	35,000,000.00
2.3	Inversión	35,000,000.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	35,000,000.00

2

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441814
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"**

2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	35,000,000.00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	35,000,000.00
2.3.2.02.02.009.4302004_4	Servicio de organización de eventos deportivos de alto rendimiento - Servicios para la comunidad, sociales y personales Aportes Departamento 1% ICLD	35,000,000.00

ARTICULO CUARTO: Ordenar la modificación del PAC, en lo relacionado con la presente providencia.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en la Ciudad de Armenia Quindío, a los cuatro (04) días de mayo de 2021

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,



FERNANDO AUGUSTO PANESO ZULUAGA
Gerente General

Proyectó y elaboró: Orfa María Ruiz Agudelo/ Jefe Área Administrativa y Financiera
Revisión jurídica: Beatriz Lorena Rodríguez García/Componente Jurídico

